



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**OM**  
OFICIALÍA MAYOR

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-110-2021  
"SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-ISEP-110-2021**, correspondiente a la contratación del "**SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA**".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00** horas del día **17 de junio de 2021**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante "La Ley de Adquisiciones" y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-ISEP-110-2021** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 11 de junio de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

A continuación en uso de la voz informa a los presentes con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que le permitan al "Comité de Adquisiciones" responder



a los cuestionamientos recibidos por parte de los Licitantes, este "Comité de Adquisiciones" acuerda:

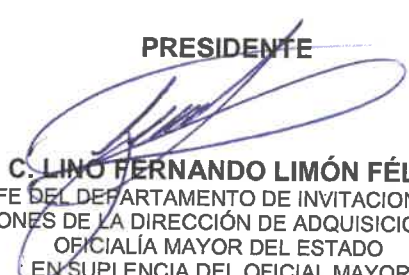
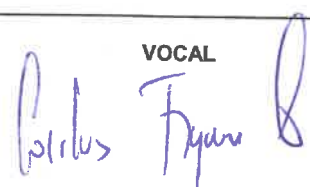
Diferir el acto de junta de aclaraciones para las **10:30 horas del día 21 de junio de 2021**, la cual se celebrará en esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, por lo que se cita a los integrantes del Comité, sirva la presente como notificación para los licitantes interesados en participar en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:05 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

|  |  |
|--|--|
| <p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b><br/>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b><br/>AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
|--|--|

*f*

*✓*

*SA*






**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**OM**  
OFICIALÍA MAYOR

|  |   |
|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b><br/>ANALISTA EN ASISTENCIA FISCAL<br/>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE<br/>HACIENDA DEL ESTADO<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I<br/>DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE<br/>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL<br/>ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>   | <p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p><b>C. ARMANDO ROSAS HIGUERA</b><br/>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS<br/>EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I<br/>DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE<br/>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL<br/>ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>EN REPRESENTACIÓN:</b></p>  <p><b>C. JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS</b><br/>ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE<br/>SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA<br/>CALIFORNIA, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA<br/>SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I,<br/>APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ<br/>UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA<br/>LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS<br/>PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: right; font-size: 2em;">C</p>   |

Se hace constar que no hubo licitantes presentes.